

to Durán como Molero, manifestaran en una exposición clara y razonada sus planes, el tiempo que emplearían en su ejecución, y respecto al último de los interesados, expresara también el costo de su proyecto; fijándoles, para que informasen, un plazo de cuarenta días, contados desde la fecha de dicho auto.

Notificados Durán y Molero, Durán pidió los autos para informar; y Molero solicitó, además, que le mostraran el *Libro Geométrico del desagüe*, se practicara una visita á las obras, le entregaran los autos y se convocase una Junta de autoridades, prelados y peritos, para que oídas sus proposiciones, las aprobaran ó no.

Tres Palacios insistió en que las partes se estuvieran á lo mandado, es decir, que informaran en el plazo de cuarenta días.

Molero, que ya había presentado otros escritos de la misma especie en tiempo del virrey duque de la Conquista, durante el gobierno de la real Audiencia y del virrey conde de Fuenclara, sin obedecer á lo que se le mandaba, dirigió nuevas solicitudes llenas de palabras ampulosas, sin fondo en sus razonamientos, hasta que se le notificó que si no cumplía con lo ordenado, no se le admitieran más memoriales. Despechado, levantó una información sobre sus servicios, haciendo cargos á los que habían intervenido en las obras del desagüe, lo que obligó á las autoridades á ponerle preso el 14 de Septiembre de 1747.

Molero pidió entonces al virrey su libertad, desistiéndose de todo lo que había propuesto y ejecutado; y el virrey accedió á lo que solicitaba, pero ordenando que antes fuera conducido á la casa del superintendente. Tres Palacios le reprendió enérgicamente como lo merecía por haber levantado la información ante jueces incompetentes, pues por una real cédula de 1698 estaba prevenido que todos los negocios del desagüe eran privativos del virrey y superintendente de las obras, y en seguida lo puso en libertad.

Tan curioso asunto vino á rematar en que consultado por Tres Palacios el marqués de Altamira, informó éste que Molero había sido fámulo del Colegio de Santos, amantísimo de proyectos platónicos, y que si no estaba loco, por lo menos era estafalario. . . . !

No descansaba Tres Palacios en dictar medidas que tuviesen por fin remediar abusos.

Notando los graves perjuicios que reportaban las obras con los que cometían los labradores apoderándose de terrenos y abriendo sangrías á los ríos para regar sus sementeras, dispuso el 8 de Agosto de 1744, que se impondrían 200 azotes y 6 años de obrajes irremisiblemente á cualquier indio, mulato, mestizo, lobo, coyote, negro y castizo que causare algún daño en las obras, orificios, calzadas, presas, compuertas, albarradones del desagüe, etc., y seis años de presidio ultramarino á todo español que cometiese el mismo delito, lo que se publicó por bando en Cuauhtitlán y Zumpango.

Castigó severamente también á los empleados que cometían abusos con los trabajadores, como sucedió con un guarda mayor llamado D. Fernando Díaz de Ruilovo, que de acuerdo con el notario de Cuauhtitlán, D. Francisco Manuel Covarrubias, no pagaba á los indios y hacía extender á éste testimonios falsos de que les pagaba. Tres Palacios destituyó á Díaz Ruilovo de su cargo y suspendió en el oficio al escribano Covarrubias.

Averiguó á la vez un castigo que se imponía á los indios, no sólo en el desagüe, sino por muchos hacendados, y que descubrió de este modo. El 12 de Abril de 1747 llegó tarde á trabajar un indio de Coyotepec, Baltasar Simón, por cuyo motivo el sobrestante Manuel de Obregón mandó que le dieran *Cuauhtli*, castigo que consistía en mantear al delincuente. Los que practicaron el castigo, decían que lo habían hecho sin lastimarlo; mas lo cierto fué que el infeliz indio murió al día siguiente, aunque algunos testigos afirmaron que desde la víspera estaba ya enfermo, pues lo habían visto arrojar sangre por las narices; circunstancia que agrava en vez de disculpar el delito, que se procuró también atenuar refiriendo que el castigo de la manta no sólo se ejecutaba en las obras del desagüe, sino *en todas las haciendas y fábricas circunvecinas á Huehuetoca.* (1)

Si descendemos á estas minuciosidades en nuestro relato, es porque las juzgamos necesarias para completar la historia del desagüe, que no debe circunscribirse á la mención solamente de los proyectos presentados, las visitas frecuentes que se hacían, las obras

(1) Lo relativo á la superintendencia de Tres Palacios, está tomado de los tomos X á XV del ramo del *Desagüe*, del Archivo Nacional.

que se ejecutaban, sino á dar cabal idea de la administración económico-legal de los trabajos, al modo de proceder de los superintendentes, que como hemos visto, tenían el doble carácter de jueces y directores, y á la enumeración de las tropelías de que eran víctimas los infelices indios, para que así pueda apreciarse mejor lo que costaron esas obras gigantescas, que admiran por su magnitud, por la perseverancia secular en laborearlas, por las cuantiosas sumas que en ellas se han invertido; pero que entristecen el espíritu ante el reguero de cadáveres de la raza conquistada!

El temporal deshecho de aguas en el año de 1747 fué tan fuerte, que obligó á suspender las fiestas de proclamación del rey Fernando VI, fiestas que por parte de todos los vecinos de Nueva España eran esperadas con ansia; pero que á pesar del entusiasmo que había por celebrarlas, hubieron de aplazarse por las recias lluvias.

Las aguas destruyeron caminos, calzadas, albarradones, presas; desbordaron los diques de los lagos é hicieron salir de cauce á ríos y arroyos.

Esto obligó al virrey D. Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revilla Gigedo, á ordenar se practicase un reconocimiento minucioso de los ríos, lagunas, vertientes, desagües, caminos, presas y albarradas, con el objeto de apreciar el daño que habían sufrido en aquella estación de lluvias, y los remedios á que había que acudir. Nombró al efecto á varias personas competentes para el desempeño de la comisión, todas dirigidas por el superintendente Tres Palacios, y con tal celo y actividad procedieron en sus labores, que decretada la inspección en Noviembre de 1747, á fines de Diciembre ya estaba ejecutada, y en el curso del siguiente año se habían comenzado los trabajos con sin igual tesón, y estaban sumamente avanzados antes del mes de Junio.

Resumiendo un escritor contemporáneo lo que se ejecutó hasta el mes de Mayo, dice que se habían fabricado veintidós puentes: nueve de madera con planchas, dos en pertenencias de D. Juan de Umarán y siete en pertenencias de D. Gaspar Hurtado de Mendoza; tres en la acequia real de Mexicaltzinco; el de Tacubaya, los de Popotla, Camarones, Tlanepantla y Atzacapotzalco, y el de Ocolma, bajo la advocación de la virgen de Guadalupe, cuya imagen se colocó allí.

Se levantaron catorce caminos, dejándolos listos para el tráfico: el general que iba desde Tlanepantla hasta Cuauhtitlán del ramo del desagüe; los que partiendo de México iban á Vallejo, Vigas, Rincón de Don Diego, Tenayucan y Tizapán; los de Santiago á Atzacapotzalco; de Tacuba á los Remedios y callejón del Obispo; de San Agustín de las Cuevas, incluyendo el de las Animas; el de Tomatla; los de Tláhuac y San Francisco en el lago de Chalco.

Para habilitación y curso de los desagües y riegos, se abrieron tantas zanjas, que superaba su tramo á cien mil varas, sin más de veintidós mil de las acequias.

Se edificaron acertadamente muros en las presas de D. Juan de Angulo, Ocolmán, del desagüe en el arroyo de Fuertes, en la de albarradones del Rey, y en la de las Pintas que estaba en ejecución y á cargo del colegio máximo de San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Jesús.

Se alzaron, extendieron ó del todo se reformaron seis calzadas: la de la Piedad, la de Chapultepec, la de la Merced de las Huertas á Popotla y Tacuba, la de San Cristóbal, la de Zumpango y la de la Tlaxpana á Chapultepec.

Por estas obras podrá formarse idea de los gravísimos daños causados por las aguas en 1747.

El virrey conde de Revilla Gigedo no se contentó con haber decretado las obras mencionadas, sino que en unión del superintendente Tres Palacios, D. Juan Martínez Soria, secretario del rey y escribano mayor de Gobernación y Guerra de la Nueva España, del ingeniero D. Félix Proserpi, del maestro de arquitectura D. Manuel Alvarez, y de otras personas, hizo una visita minuciosa al desagüe, en la que empleó desde el 30 de Abril hasta el 7 de Mayo de 1748, observando todo, elogiando lo que bien se había ejecutado, y dictando órdenes para remediar los daños.

Concluídas las tareas, el virrey ordenó á D. José Francisco de Cuevas Aguirre y Espinosa escribiera un folleto que contuviese un resumen de los autos de las obras hasta el mes de Mayo ejecutadas, que fué impreso después en un volumen de 71 fojas, bajo el título siguiente, á dos tintas:

Extracto de los autos de diligencias, y reconocimiento de los rios, lagunas, vertientes, y desagües de la Capital México, y su Valle: de los caminos para su comunicacion, y su comercio: de los daños que se vieron: remedios, que se arbitraron: de los puntos en particular decididos: de su práctica: y de otros á mayor examen reservados, para con mejor acierto resolverlos: todo por disposicion del Excmo. Señor D. Juan Francisco de Huetz, y Horcasitas, del Consejo de su Magestad, Theniente General de sus Reales Exercitos, Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia. Lo escribió de su mandato el Licenciado D. Joseph Francisco de Cuevas, Aguirre, y Espinosa, Señor de las Casas de Aguirre, Sazia, Velaunza, y Suasola, Abogado de la referida Real Audiencia: Colegial mayor antiguo del Insigne Viejo Colegio Mayor de Santa Maria de Todos Santos, Regidor perpetuo de la Muy Noble, y Muy Leal Imperial Ciudad de México, y su Procurador General. De mandato del Excmo. Vi-Rey: Impreso en México por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1748.

Acompaña al folleto, entre los folios 42 y 43, un « Mapa de las aguas que por el círculo de 90 leguas vienen á la laguna de Tetzcuco, y de la extension que esta y la de Chalco tenían. Sacado del que en el siglo antecedente (XVII) delineó D. Carlos de Sigüenza. »

Cuevas y Aguirre hacía notar la estrechez y falta de fondo por los azolves del lago de Tetzcuco en 1748. Que teniendo antes diez y seis leguas de box, en 1748 no llegaba á diez; y que los pueblos y haciendas que antes lo limitaban, habían extendido su superficie dentro del mismo lago, como también lo persuadía el que á los baños y cerros del Peñol, entonces rodeados de agua, ahora podía irse á pie enjuto.

Con el objeto de representar gráficamente lo que decía, insertó el mapa de D. Carlos de Sigüenza y Góngora delineado en la centuria anterior, « para que veamos, dice, por su clarissimo espejo, al rumbo del Sur, y el Oeste, que el siglo pasado (XVII), se hallaban en la Laguna los cerros del Peñol, que dicen del Marqués, y de los baños; y entre este ahora (1748), y la orilla están las veinte y dos Caballerías de tierra, que en su juzgado general, sacó por remate Carlos de Dueñas Pacheco, sin otras en mayor número, adquiridas

por varios títulos: al Norte, las aguas, bañando la calzada de Guadalupe, que servia de Dique para que se contuviesen; y ahora sea la distancia de media legua, hasta la Hacienda de los Indios de Santiago, que arrienda D. Blas López de Aragón, y toda la extension de la finca mencionada, que en vez de corrientes coje hierba; y en fin, por los cuatro vientos llegando los límites a las Chosas, y fábricas de los Pueblos, y ahora todos los del ambito con labores, y sembrados comunes de los Indios, y particulares de Posesiones, adquiridas, y nuevamente fundadas. »

Tales razones de Aguirre, demuestran el decrecimiento del lago, que comenzó, como en su lugar decimos, poco después de la Conquista; disminución que se juzgaba peligrosa, porque mientras menor fuera su vaso, menos cantidad de aguas podría contener, y las derramaría sobre la ciudad; y como entre las causas que determinaron la reducción del recipiente, citábanse las lamas procedentes de las tierras removidas en las labores, el ingeniero D. Félix Prósperi y los regidores y procurador del Ayuntamiento, propusieron « que á la Laguna se vuelban los vasos que se le quitan, y aun se le acrezcan, de modo que no queden sembrados en el círculo . . . »

Ciertamente que tenían razón los que así opinaban; pero no debe olvidarse que á la vez que el vaso de la laguna disminuía en extension y profundidad, también el piso de la ciudad subía, quedando más alta, y por consiguiente menos expuesta á los desbordes de las aguas de Tetzcuco, y que mientras más retiradas estuvieran éstas de México, menos peligro amenazaba de que penetrasen por las calles.

El libro de Cuevas y Aguirre es de no poca importancia, *el cuarto* en orden cronológico de los impresos sobre el desagüe, y como ha sido reproducido en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, y en la *Memoria del Prefecto Municipal de 1864*, nos permitimos remitir al lector á su texto, que aunque escrito gongorinamente, bien merece un atento examen.

Desde 1748 hasta 1764 en que dejó de ser superintendente Tres Palacios, demostró la misma laboriosidad, el propio orden en los trabajos y en las cuentas del desagüe, y dió últimas pruebas de su recomendable celo, en los fuertes temporales que hubo en la esta-